



SUPER NOTA.

Nombre de la alumna: Karla Lucía Contreras Alegría.

Nombre del tema: Supervisión en enfermería.

Parcial: 3ro.

Nombre de la Materia: Administración y evaluación de los servicios de enfermería.

Nombre del profesor: Alfonso Velázquez Ramírez.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería.

Cuatrimestre: Noveno.

CONCEPTO.

Es una de las funciones principales de gestión, que requiere de capacidades de liderazgo, dirección y control para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar una atención de calidad, la cual se define como: “brindar una atención oportuna, personalizada, humana, continua y eficiente que brinda el personal de enfermería de acuerdo con estándares definidos para su práctica profesional, competente y responsable con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y del prestador del servicio”



Es clave en el ámbito de la salud, ya que es la encargada de garantizar el buen funcionamiento de estos servicios en hospitales y clínicas.

Es importante que el profesional de enfermería pueda evidenciar y describir su contribución profesional a la salud de los individuos, grupos, comunidades y población en general, desarrollando investigaciones centradas en el cuidado de enfermería, con el propósito de integrar un cuerpo de conocimientos propios, espacio donde ubicamos las actividades de la supervisión.

FUNCIONES.

Las responsabilidades de una supervisora de enfermería varían según el tipo de institución y el tamaño del equipo.

- **Coordinación del equipo de enfermería:** se encarga de organizar y gestionar los turnos de trabajo, de modo que siempre haya suficiente personal para cubrir las necesidades del centro.
- **Control de calidad en la atención:** una parte fundamental de su trabajo es asegurarse de que los cuidados brindados por el equipo cumplan con los estándares de calidad y seguridad. Esto incluye la revisión de procedimientos y la implementación de mejoras cuando sea necesario.



- **Formación y desarrollo del personal:** tiene un rol en la formación continua del equipo, ya sea organizando talleres, capacitaciones o supervisando la implementación de nuevas técnicas y tecnologías en el área de la salud.
- **Interacción con pacientes y familiares:** a menudo, actúa como un punto de contacto entre el personal de enfermería y los pacientes. Resuelve dudas y garantiza que los familiares estén informados sobre el estado de sus seres queridos.
- **Gestión de recursos:** también debe controlar el uso eficiente de los materiales médicos y otros recursos del área de enfermería. Esto incluye desde la gestión de medicamentos hasta la supervisión del uso correcto de equipos.

- Coordinar con el resto del personal médico: Una enfermera supervisora debe coordinarse con otros miembros del personal médico para asegurarse de que todos están en la misma página. Esto incluye a médicos, farmacéuticos y terapeutas. Es importante que la enfermera supervisora mantenga a todos informados de los últimos avances en el estado del paciente.
- Garantizar que las enfermeras sigan los procedimientos correctos: Las enfermeras deben seguir procedimientos estrictos cuando atienden a los pacientes. Son responsables de asegurarse de que todas las enfermeras sigan los procedimientos correctos. Esto incluye asegurarse de que las enfermeras se lavan las manos correctamente, utilizan el equipo de protección personal y siguen el protocolo adecuado para deshacerse de las agujas y otros objetos punzantes.



- Organizar a las enfermeras y a los pacientes: Cuando las enfermeras están organizadas, pueden hacer un seguimiento de los medicamentos, las citas y otra información fundamental de sus pacientes. Esto ayuda a garantizar que los pacientes reciban los tratamientos que necesitan a tiempo.
- Formar a los nuevos enfermeros para que sigan los procedimientos y realicen las tareas correctamente: Es importante que el supervisor de enfermería forme a los nuevos enfermeros para que sigan los procedimientos y realicen las tareas correctamente, de modo que puedan proporcionar unos cuidados seguros y eficaces. Cuando las nuevas enfermeras reciben una formación adecuada, se garantiza que saben cómo realizar correctamente sus tareas. Al asegurarse de que las nuevas enfermeras reciben la formación adecuada, la supervisora puede estar tranquila que los pacientes reciben la mejor atención posible.

HABILIDADES.

- Toma de decisiones.
- Resolución de conflictos.
- Liderazgo.
- Comunicación.
- Capacidades organizativas.
- Paciencia.
- Empatía.



ACTIVIDADES.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Ofrecer liderazgo y dirección al personal de Enfermería a su cargo

- Identifica y fundamenta (medir cargas de trabajo) solicitando las necesidades de personal de la Unidad.
- Elabora el planning de turnos de acuerdo con la jornada anual establecida y realiza las modificaciones necesarias (I.L.T., permisos, vacaciones...) de los mismos para cubrir las necesidades asistenciales, notificándolo a la Supervisora de su Área. Así mismo mantiene una plantilla flexible para facilitar y mantener la rotación de personal en la Unidad de Hospitalización y del resto de Unidades del Área.
- Comprueba el cumplimiento de la jornada laboral (cómputo de horas).
- Cursa las solicitudes de permisos a dirección, debidamente informadas y cumplimentadas.
- Informa al personal sobre los objetivos de la Unidad, Área y Hospital, fomentando la colaboración en el cumplimiento de los mismos.
- Mantiene informado al personal a su cargo de las directrices marcadas por la Jefatura del Área y por la Dirección de Enfermería, supervisando el cumplimiento de las mismas.
- Motiva al personal de la Unidad para la participación en la elaboración de los objetivos.
- Realiza reuniones periódicas de trabajo con el personal, relacionadas con el funcionamiento de la Unidad, aportando la información necesaria y recogiendo las sugerencias y observaciones.
- Promueve y facilita las relaciones interpersonales que favorezcan el trabajo de equipo.
- Evalúa el desempeño del personal en el tiempo y forma establecido, detectando deficiencias y proponiendo soluciones, etc. Colabora con la Supervisora de su Área para cubrir necesidades de personal en otras Unidades del Área de forma eventual o puntual.
- Mantiene informada a la Supervisora de su Área sobre la gestión de Recursos Humanos y de aquellos aspectos que excedan de su competencia.
- Controla el cumplimiento de las normas de funcionamiento de la Unidad y de los distintos servicios del Hospital.
- Realiza los informes solicitados por la Jefatura del Área y la Dirección de Enfermería.



ACTIVIDADES.

GESTIÓN DE CUIDADOS: garantizar el nivel óptimo en la calidad de cuidados, siendo el responsable de la correcta realización de los mismos por Enfermería, de acuerdo con los protocolos establecidos

- Asiste a la sesión de primera hora conjunta médico-enfermería.
- Asigna la actividad teniendo en cuenta los niveles de dependencia de los pacientes Y la formación y adiestramiento del equipo de Enfermería (áreas de conocimiento).
- Visita a los pacientes de nuevo ingreso, presentándose como responsable de Enfermería de la Unidad, así como al resto de pacientes, para verificar la calidad de cuidados prestados por el equipo de Enfermería. Será capaz de: observar si el paciente y acompañante han sido adecuadamente informados, de los cuidados y procedimientos a realizar, reforzando dicha información, si se han realizado los cuidados de acuerdo a los protocolos establecidos y si se ha detectado en el paciente "riesgo o potencial de riesgo social" y éste ha sido comunicado por Enfermería a la Trabajadora Social, mediante el documento de interconsulta. También será capaz de observar: el orden de la habitación, el estado del mobiliario y si éste es el permitido, así como si todos los útiles y aparatos son los que deben estar, según los protocolos de orden, necesidades y cuidados.
- Verifica que el paciente/familia está informado sobre la normativa referente a su estancia en la Unidad y en el Hospital.
- Verifica que los pacientes preparados para pruebas diagnósticas, están adecuadamente informados y preparados según protocolo.
- Controla que los registros de Enfermería estén correctamente cumplimentados y la Historia Clínica correctamente ordenada y con todos los documentos identificados.
- Establece los mecanismos necesarios para la comunicación y coordinación entre los equipos médicos, de Enfermería y resto de equipo asistencial.
- Supervisa directa y personalmente los procedimientos y cuidados más complejos.
- Coordina la comunicación de los familiares con el medico cuando éstos solicitan información acerca de la situación de los pacientes.
- Planifica conjuntamente con el personal de Enfermería los cuidados de los pacientes.
- Supervisa directamente el desarrollo de la asistencia de Enfermería.
- Promueve y colabora en la educación al paciente para adaptarse positivamente a su situación.
- Coordina la interrelación de la Unidad con otras Unidades así como con los servicios Técnicos y de Hostelería.
- Verifica que las tareas y actividades se realicen de acuerdo a los protocolos Médicos y de Enfermería, a los Procesos Asistenciales y Circuitos establecidos.
- Colaborará con el médico y enfermera responsable, para informar a los pacientes preferentemente, el día previo de su "alta", según el protocolo establecido, coordinando junto con enfermería responsable la salida a la "salita" a las 12 h. el día del alta. Recordándoles, que allí recibirán la atención necesaria, comida y el informe de Alta médico y de enfermería.
- Se coordina con la enfermería de turno y con el Servicio de Admisión para organizar los traslados de pacientes.



- Periódicamente, (se aconseja establecer un día y hora fijos todos los meses), promueve/realiza reuniones con el equipo de Enfermería para lograr la coordinación y motivación que favorezca unos cuidados eficaces (sesiones de Enfermería).
- Informa de los problemas asistenciales de su Unidad a la Supervisora de su Área.
- Supervisa el mantenimiento de la Unidad para que esta, resulte ordenada, limpia y segura para los pacientes, acompañantes, visitas y personal. (Se aconseja disminuir al máximo el uso de "carteles" a excepción, de si éstos son gráficos e ilustrativos)

ACTIVIDADES.

GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES: gestionar los recursos materiales de la Unidad de acuerdo a las directrices de la Jefatura del Área y de la Dirección del Hospital, siendo el responsable del uso adecuado de los mismos por el personal de Enfermería.

- Solicita, mantiene y controla los stocks pactados de Cocina, Farmacia, Almacenes y Lencería.
- Verifica que las existencias de la dotación inicial coinciden con las salidas, y justificará las desviaciones que pudieran darse.
- Controla entradas y salidas de estupefacientes.
- Supervisa el mantenimiento, conservación y manejo correcto del utillaje de la Unidad.
- Solicita partes de averías y verifica que se han llevado a cabo.
- Elabora propuestas de reposición de aparataje y mobiliario específico de la división de Enfermería.
- Revisa y analiza el informe sobre el gasto mensual, informando a la Supervisora de su Area.
- Colabora con el Supervisor de Área de Compras y Suministros en los informes de aparataje y material utilizado por el personal de Enfermería, manteniendo informada a la Supervisora de su Area.
- Se interrelaciona con los responsables de Farmacia, Almacén y Servicios de apoyo (cocina, lavandería, servicio de mantenimiento).
- Mantiene actualizado el inventario de utillaje de la Unidad.
- A petición de la Supervisora de su Area, realizará informes, por escrito, al Supervisor del Área de Compras y Suministros sobre la idoneidad de los nuevos materiales utilizados, propios de la división de Enfermería, y siempre manteniendo informada a la Supervisora de su Area.
- Comunicará al responsable de Riesgos Laborales de cualquier anomalía estructural o material que comprometiese el entorno seguro para los pacientes, el personal y las visitas, así como de las medidas tomadas si procediera.
- Garantizará la operatividad del material del carro de parada, la caducidad de los fármacos incluidos así como la actualización del Protocolo de uso del carro de parada.



Fig. 1: Planificación de los cuidados tras la fase de evaluación.

ACTIVIDADES.

FORMACIÓN/INVESTIGACION: formar, enseñar y motivar al equipo de Enfermería para que pueda alcanzar el más alto nivel profesional. Elabora y colabora en los programas de Investigación, para conseguir ampliar y profundizar en los conocimientos profesionales que mejoren la calidad asistencial.

- Coordina con la Supervisora de su Área la planificación, ejecución y evaluación de la formación del personal de nueva incorporación, responsabilizándose directamente de estos.
- Detecta las necesidades de formación del personal de Enfermería, transmitiéndolo a la Supervisora de su Área, para la planificación conjunta de las actividades formativas.
- Colabora con la Supervisora de su Área de los programas de formación.
- Promueve y facilita la participación del personal de Enfermería de la Unidad en las actividades de Formación que se organicen en el Hospital y en el Área Digestivo.
- Promueve la colaboración en Ensayos clínicos e Investigación y la realización y aportación de comunicaciones en Jornadas, Congresos, etc., así como la realización de Ciclos de Mejoras de aquellas deficiencias detectadas.
- Mantiene actualizados sus conocimientos acerca de los cuidados de Enfermería, según el modelo NANDA, NIC y NOC, nuevos Procedimientos y Técnicas, etc. y la formación en nuevos Modelos de Gestión.
- Colabora en la formación y adiestramiento de otros profesionales del equipo de salud.
- Colabora con las profesoras de la Escuela de Enfermería en la Formación práctica de los alumnos así como en la evaluación de los mismos.
- Motiva al personal de Enfermería de la Unidad para que colabore en la formación práctica de los alumnos.
- Propone áreas de investigación dentro del campo de Enfermería
- Investiga según el método científico, colaborando con otros miembros del equipo de salud en las investigaciones que se plantean en aquellos aspectos propios de sus funciones. Apoya la investigación a través de los medios de que dispone
- Valora y da a conocer los resultados de investigación al resto del equipo de Enfermería y a la Jefatura del Área y propone y facilita al resto del equipo la puesta en marcha de aquellos resultados que sean beneficiosos para la Unidad. Semanalmente, viernes, el Supervisor de la Unidad remitirá a través del correo electrónico a la Supervisora del Area un informe relacionado con situación/estado de los RRHH, turnos, RRMM, incidencias, observaciones, deficiencias, calidad de los cuidados... Con la finalidad de poder analizar, valorar corregir y documentar.



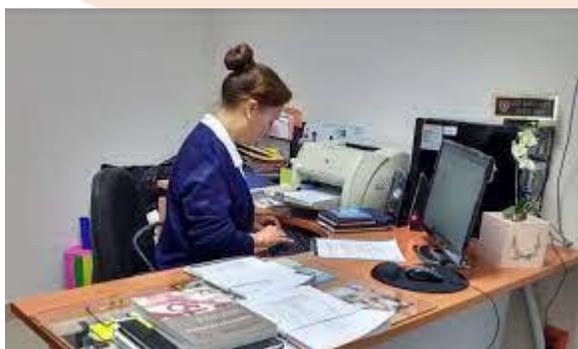
METODOS.

Supervisión directa Es el método en el que existe contacto directo entre el personal supervisado y el supervisor se realiza a través de diferentes técnicas, tales como:

- **Comunicación:** Es transmitir e intercambiar información, sentimientos, ideas y pensamientos, por lo que también forma parte de las relaciones personales.
- **Observación:** Es la acción de aplicar los sentidos de percepción para examinar con atención condiciones o actividades, con el propósito de obtener información sobre la calidad del cuidado prestado, situaciones problemas y recoger datos descriptivos y cuantitativos.



- **Ronda de Supervisión:** Esta forma de supervisión se realiza previa planificación, con el propósito de inspeccionar y evaluar la calidad de los servicios que se presta a los pacientes, y conocer el actuar del supervisado. El acercamiento a los pacientes y familiares permite detectar necesidades de atención de Enfermería que no han sido resueltas, y propicia sensación de seguridad en el paciente y familiares, al demostrar preocupación por su comodidad, bienestar, higiene y atención oportuna.
- **Entrevista:** Es la conversación entre la persona que ejerce supervisión y el supervisado, previamente planificada con un objetivo definido y propósito de mejorar la productividad, identificar necesidades y asesorar en la solución de problemas; se planea con un número limitado de preguntas y una estructura que permita interacción, en la cual se pueda liberar tensión, analizar, sugerir, orientar y mostrar solidaridad.



- **Enseñanza:** Enseñar para producir cambios significativos en el trabajo es una forma de supervisar y al mismo tiempo de asegurar un resultado positivo. Al enseñar, la supervisora o supervisor debe introducir al supervisado en la obtención de experiencias necesarias que le permitan aprender cómo llevarlo a la práctica, el aprendizaje (conocimiento, habilidad, destreza y actitud), permitirá solucionar problemas por cuenta propia e investigar situaciones para crear innovaciones.
- **Asesoría:** Es un contacto personal con el supervisado, fomentando el entendimiento y autocontrol lo que proporciona la oportunidad para ofrecer consejo y confianza.
- **Reuniones:** Medios utilizados por el supervisor para agrupar a los supervisados en un lugar y tiempo determinado, a fin de lograr los objetivos previamente establecidos con el propósito de difundir y recepcionar información de interés en forma directa y efectiva.

Supervisión indirecta Es el método en el que no existe contacto personal con el supervisado se realiza a través de instrumentos, tales como:

- **Análisis de Documentos:** Consiste en la revisión de documentos para extraer información de registros de Enfermería y análisis de los mismos, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades realizadas por el personal de Enfermería.
- **Informes:** Es responsabilidad del Supervisor redactar informes de las actividades realizadas, éstos pueden ser estadísticos e informativos.



- **Registros de Enfermería:** Formatos de: Notas de Ingreso, Registros de Enfermería (Kardex, Balance Hídrico, Monitoreo de Funciones Vitales, Hoja Gráfica de Funciones Vitales, registro de proceso de atención de Enfermería en las unidades de cuidados intensivos, notas de enfermería en centro quirúrgico, registro de transporte interno de paciente, etc.)
- **Lista de Chequeo:** Es el medio por el cual una persona evalúa o determina la efectividad del desarrollo de una técnica o procedimiento. En Centro Quirúrgico, se aplica la Lista de Verificación en el Pre, intra y postoperatorio.

- **Guías:** Herramientas administrativas que permiten al Supervisor observar los procedimientos del personal, comparándola con la descrita en las guías de enfermería para orientar las acciones del supervisado y corregir errores.
- **Reglamentos:** Normas legales de comportamiento que guían la conducta del supervisado. Ejemplo: Ley de Trabajo de la Enfermera y Reglamento Interno de Servidores(RIS).
- **Plan de Supervisión:** Documento que permite plasmar acciones oportunas para alcanzar los objetivos con mayor eficiencia.



TIPOS.

- **SUPERVISIÓN DE ESTUDIANTES.** A partir de la supervisión, los alumnos aprenden el método inductivo-deductivo que les es imprescindible para el proceso de aprendizaje de una profesión que en muchas ocasiones les es difícil de entender y de valorar en su justa medida por la gran cantidad de variables que se presentan en su ejercicio. En la aplicación de la supervisión a los estudiantes debe tenerse en cuenta que se introduce en un momento en que la persona está formándose una identidad profesional y que, como consecuencia, se enfrenta ante un cúmulo de nuevas experiencias que recibe tanto de lo que se le está enseñando a través de las asignaturas teóricas, como de lo que puede observar a partir de la utilización práctica de la profesión.



- **SUPERVISIÓN DE LOS PROFESIONALES.** A diferencia de la supervisión de alumnos, la supervisión de profesionales es aquella que va dirigida a personas que ya tienen la cualificación académica para ejercer como profesionales y que, por tanto, su nivel de formación básica ya ha finalizado. El planteamiento ha de ser que la supervisión es un instrumento de mejora profesional en todos los casos y que también es importante que los profesionales expertos tengan un espacio donde poder confrontar lo que hacen y lo que van aprendiendo.



- **SUPERVISIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.** La supervisión de equipos es aquella que se aplica a equipos formados por miembros de diferentes profesiones, pero que, evidentemente, tienen un objetivo común. La aplicación de programas de bienestar, sanitarios o de cualquier tipo que tengan que ver con lo social, requiere cada vez más la participación de representantes de diversas disciplinas, que con su aportación enriquecen los procesos a seguir para la intervención social. La supervisión se realiza en el ámbito institucional, donde se han estructurado los equipos para realizar una tarea determinada. Estas supervisiones pueden ser muy similares a las demás en lo que se refiere a sus objetivos, no obstante, están generalmente mucho más orientadas hacia la tarea que debe llevarse a cabo y a su adecuada realización.

- **SUPERVISIÓN DE VOLUNTARIOS** El voluntariado puede realizar una tarea muy importante de complementariedad del trabajo de los profesionales. Su contribución es sumamente valiosa por cuanto aportan aspectos de relación más próxima y humanizada a los usuarios y no están sometidos a la rigidez que muchas veces encorseta el trabajo de los profesionales. Se considera voluntario aquel que dentro del marco de una institución realiza una actividad en beneficio de terceros sin recibir remuneración económica a cambio.



REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.

1. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7302309.pdf>
2. <https://universidadeuropea.com/blog/supervisora-enfermeria/>
3. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1835/2625>
4. <https://universidadeuropea.com/blog/supervisora-enfermeria/>
5. <https://mx.indeed.com/orientacion-profesional/como-encontrar-empleo/funciones-enfermera-supervisora>
6. <https://www.fundacionsigno.com/bazar/6/Superv.%20unidad%20Digestivo.pdf>
7. <https://www.insnsb.gob.pe/docs-trans/resoluciones/archivopdf.php?pdf=2022/MANUAL%20DE%20SUPERVISION%20DEL%20DEPARTAMENTO%20DE%20ENFERMERIA%20VERSION%2001-22F.pdf>
8. https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38194/tema_3_la_supervision_profesional.pdf